



FE DE ERRATAS

CIRCULAR AYCE/004/2025

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, SINDICATURA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA, COORDINACIONES GENERALES, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCIONES DE ÁREA, JEFATURAS DE UNIDAD, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

En relación a la Circular AYCE/004/2025 emitida por la Coordinación de Análisis y Comunicación Estratégica se hace la siguiente precisión:

Dice: Con fundamento en el artículo 130, fracción I del Código de Gobierno del Municipio Guadalajara; se hace de su conocimiento que, a partir del 3 de noviembre del presente año, el **Lic. Jorge Chávez Torres** fungirá como Enlace Administrativo de la Coordinación de Análisis y Comunicación Estratégica

Debe decir: Con fundamento en el artículo 130, fracción I del Código de Gobierno del Municipio Guadalajara; se hace de su conocimiento que, a partir del 3 de noviembre del presente año, el **Lic. Sergio Chávez Torres** fungirá como Enlace Administrativo de la Coordinación de Análisis y Comunicación Estratégica

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,
“2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una Ciudad Limpia”
Guadalajara, Jalisco a 05 de Noviembre 2025

Lic. Álvaro Alonso González Ramírez
Coordinador de Análisis y Comunicación Estratégica